

EDICTO

883

Aprobado por el Ayuntamiento, en la Intervención del mismo se halla expuesto al público el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|--------------------|--|---------|
| 1 | Remuneraciones de personal | 162.000 |
| 2 | Compra de bienes corr. y de servicios... | 476.000 |
| 3 | Intereses | 12.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 6.000 |
| 9 | Variación de pasivos financieros | 12.000 |
| Total Gastos | | 663.000 |

INGRESOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|----------------------|---------------------------------|---------|
| 1 | Impuestos directos | 48.000 |
| 2 | Impuestos indirectos | 18.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 190.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 132.000 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 280.000 |
| Total Ingresos | | 663.000 |

Los interesados a que se refiere el Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de enero, podrán interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días a partir de esta publicación advirtiendo que de no haber reclamaciones este acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo.

Castroviejo, 29 de marzo de 1982.

El Alcalde,

928

EDICTO

884

Aprobado por el Ayuntamiento, en la Intervención del mismo se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|--------------------|--|-----------|
| 1 | Remuneraciones de personal | 366.000 |
| 2 | Compra de bienes carr. y de servicio | 861.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 10.000 |
| Total Gastos | | 1.237.000 |

INGRESOS

| | | |
|----------------------|---------------------------------|-----------|
| 1 | Impuestos directos | 200.000 |
| 2 | Impuestos indirectos | 110.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 185.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 542.000 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 200.000 |
| Total Ingresos | | 1.237.000 |

Los interesados a que se refiere el Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, podrán interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días a partir de esta publicación advirtiendo que de no haber reclamaciones, este acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo.

Santa Coloma 29 de marzo de 1982.

El Alcalde,

929

EDICTO

868

Por don Enrique Ruiz de Torre, se ha solicitado licencia municipal para el funcionamiento legal de un taller de reparación de vehículos de automóviles, en local sito en la carretera a Tafalla C-115, P. K. 21,3, de esta Ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 24 de marzo de 1982.

El Alcalde,

913

EDICTO

938

Por don Carlos San Martín Jiménez se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de Taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en Avenida de Navarra número 11. Bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, a 26 de marzo de 1982.

El Alcalde,

934

ANUNCIO DE SUBASTA FORESTAL

885

Con la correspondiente autorización del ICONA, el próximo día 30 de abril y hora de las doce de la mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial el acto de subasta del siguiente aprovechamiento forestal de 1982:

Lote único.— 332 hayas maderables con 409 m³ de madera, en el monte "Corrales-Zamaquería" número 78 del C. U. P., sito en "El Gamonal". Precio de Tasación 2.454.000 pesetas. Tasas 40.069 pesetas.

Las proposiciones para optar a dicha subasta deberán presentarse en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, a partir del día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, finalizando el plazo de presentación a las 13 horas del día 29 del próximo abril.

Si quedare desierta, se celebrará segunda subasta el día 6 de mayo próximo, bajo las mismas condiciones, y se admitirán las proposiciones hasta las 13 horas del día 5 de dicho mes.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

A las proposiciones, debidamente reintegradas, se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, recibo de Licencia Fiscal o fotocopia del mismo, y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 del precio de tasación.

Valgañón, 24 de marzo de 1982.

El Alcalde,

931